AVISO A LOS PROPIETARIOS

AUDIENCIA PÚBLICA SOBRE LA MODIFICACIÓN PROPUESTA DE LOS CARGOS POR SERVICIO DE ALCANTARILLADO

La Junta Directiva del Distrito de Saneamiento de Napa llevará a cabo una audiencia pública para considerar la adopción de una nueva estructura de tarifas para calcular los cargos por el servicio de alcantarillado. La audiencia pública sobre la estructura de tarifas que se esta proponiendo se llevará a cabo de la siguiente manera:

Fecha: Miércoles, 31 de marzo de 2021

Hora: 6:00 P.M.

Lugar: Sala de la Junta del Napa Sanitation District

EN CUMPLIMIENTO CON LAS DIRECTRICES DEL OFICIAL DE SALUD DEL CONDADO, EL ESTADO Y EL CENTRO DE CONTROL Y PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES (CDC, POR SUS SIGLAS EN INGLÉS), LA SALA DE JUNTAS SE CERRARÁ AL PÚBLICO. ESTA REUNIÓN SE LLEVARÁ A CABO COMO TELECONFERENCIA. LA REUNIÓN SE PUEDE VER EN VIVO A TRAVÉS DE ZOOM EN EL SIGUIENTE ENLACE:

Zoom Mtg info/Link here

Ajuste en la Estructura de Tarifas

El Distrito de Saneamiento de Napa (conocido como NapaSan) tiene la intención de ajustar su estructura de tarifas actual para satisfacer sus necesidades de ingresos y garantizar que los costos se distribuyan equitativamente entre todos los clientes. Los ingresos recaudados por NapaSan pagan por el tratamiento de las aguas residuales, la recuperación de los recursos reutilizables (como el agua y la energía recicladas) y por el mantenimiento y la rehabilitación del sistema de alcantarillado. El Cargo por Servicio de Alcantarillado (SSC, por sus siglas en inglés) es la cantidad que usted paga por el servicio de alcantarillado de su propiedad. Para los clientes residenciales, el SSC aparece como una evaluación en su factura de impuestos sobre la propiedad. Para una residencia unifamiliar, actualmente el SSC es de \$738.60 dólares por año. Los cargos por el servicio de alcantarillado para otros tipos de viviendas se calculan en relación con la generación de aguas residuales, y la cual está asociada a una residencia unifamiliar, o a una unidad habitacional equivalente (conocida como "EDU").

Se llevó a cabo un estudio exhaustivo de la tarifa, la cual incluyó una revisión de la generación de aguas residuales por parte de todos los clientes para determinar si el flujo y la fuerza asumidos de las aguas residuales de cada clase de cliente representa, adecuadamente, la demanda que esas clases de clientes ponen en el sistema de alcantarillado. El estudio encontró que los cálculos hechos sobre la estructura de tarifas actual, con respecto a la descarga de aguas residuales residenciales, deben ser modificadas. Actualmente, NapaSan calcula que una vivienda unifamiliar descarga aproximadamente 210 gallones de aguas residuales por día, lo que equivale a 76,650 galones por año. El análisis de la descarga residencial mostró que una cifra más precisa para utilizar como punto de referencia para una residencia unifamiliar, o EDU, es de 117 galones por día. La medida promedio de descarga de aguas residuales para otros tipos de viviendas era inferior a una residencia unifamiliar, pero también mostró que es necesario actualizar los cálculos de descarga de aguas residuales para viviendas residenciales multifamiliares. La siguiente tabla muestra la fracción actual de cálculos asumidos de una EDU asociada con cada tipo de vivienda y la recomendación EDU basada en el estudio.

Tipo de Vivienda	Calculo EDU Actual	Nueva Calculo EDU Propuesto
Residencia Unifamiliar	1.0	1.0
Dúplex	1.0	0.8
Condominio/Townhome	1.0	0.85
Apartamento	0.6	0.8
Casa Rodante/Móvil	0.6	0.8
Residencia Unifamiliar con una Unidad de Vivienda Adjunta	2.0	1.5

Si es aprobado, el cambio en la EDU, que está asociada con los tipos de vivienda enumerados anteriormente, daría lugar a los siguientes cambios en las tarifas con un ajuste automático que ocurrirá cada 1 de julio, y hasta el 2025, como esta especificado en la siguiente tabla.

<u>Clase</u>	Año Actual	<u>Año 1</u>	Año 2	<u>Año 3</u>	<u>Año 4</u>	<u>Año 5</u>
Vivienda Unifamiliar	\$738.60	\$738.60	\$738.60	\$738.60	\$738.60	\$738.60
Dúplex	\$738.60	\$709.06	\$679.51	\$649.97	\$620.42	\$590.88
Apartamento	\$443.16	\$472.70	\$502.25	\$531.79	\$561.34	\$590.88
Condominio/Townhome	\$738.60	\$716.44	\$694.28	\$672.13	\$649.97	\$627.81
Casa Rodante/Móvil	\$443.16	\$480.09	\$517.02	\$553.95	\$590.88	\$627.81
Unidad de Vivienda Adjunta	\$738.60	\$369.30	\$369.30	\$369.30	\$369.30	\$369.30

¿Cuál es el proceso para que NapaSan apruebe los cambios en la estructura de tarifas?

La ley estatal requiere que NapaSan notifique a los propietarios sobre los cambios propuestos en la estructura de tarifas y sobre el aumento asociado con las tarifas, así como llevar a cabo una audiencia pública con respecto a los cambios propuestos. Si se reciben protestas por escrito de la mayoría de los propietarios de parcelas, los cuales están en contra de los ajustes de tarifa propuestos, NapaSan no aprobará los cambios propuestos en la estructura y aumento de tarifas. Si no se recibe una protesta mayoritaria y la Junta aprueba la nueva estructura de tarifas, cada 1 de julio y a partir de hoy y hasta el 1 de julio del 2025, la SSC podrá aumentar las tarifas hasta las cantidades mostradas en la tabla anterior.

COMO PROTESTAR LOS CAMBIOS DE LA ESTRUCTURA DE TARIFAS:

Si desea protestar por los cambios propuestos en la estructura de tarifas, debe presentar una protesta por escrito, incluso si planea asistir a la audiencia pública a través de Zoom. Las protestas contra el aumento de la tarifa deben recibirse por escrito antes de que finalice la Audiencia Pública, deben identificar al propietario(s) y la propiedad o propiedades por las cuales se está sometiendo la protesta, y ser firmadas por el propietario de la propiedad. Si se reciben protestas por escrito de la mayoría de los propietarios de parcelas, los cuales están en contra de los ajustes de tarifa propuestos, NapaSan no aprobará los cambios de las tarifas propuestas.

Por favor envíe, por escrito y por correo, su protesta a las tarifas, enviándola a NapaSan, 1515 Soscol Ferry Road, Napa, CA 94558 antes de la Audiencia Pública en la fecha y hora que se encuentra en la primera página de este aviso. Solamente se contará una protesta por parcela.

Si usted no está en oposición a las tarifas propuestas, no se requiere ninguna acción de su parte.

propuesto en la es D de la Constitució	ructura de las tarifas de alcant	sta declaración.) Yo estoy protestano arillado en conformidad con el artícu soy el propietario de la propiedad y/c para esta propiedad.	ulo XIII de la Sección
Número APN(del sobre de este aviso)	o D	irección Postal	
		Envíelo por Correo o Llévelo F	^o ersonalmente a:
Firma	Nombre Impreso	1.	lapa Sanitation District 515 Soscol Ferry Road Japa, CA 94558